

## II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

## DECISIONES

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 19 de enero de 2009

por la que se nombra a un miembro y dos suplentes daneses del Comité de las Regiones

(2009/40/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno de Dinamarca,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 <sup>(1)</sup>.

(2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de miembro tras la dimisión de la Sra. Eva NEJSTGAARD. Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de suplente tras la dimisión del Sr. Bjørn DAHL y el término del mandato de la Sra. Anna Margrethe KAALUND.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra para el Comité de las Regiones por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) como miembro, a:

— Sr. Jens Jørgen NYGAARD, 1. Viceborgmester, Egedal Kommune, y

b) como suplentes, a:

— Sra. Anna Margrethe KAALUND, Byrådsmedlem, Viborg Kommune (cambio de mandato),

— Sr. Jens STENBÆK, Viceborgmester, Holbæk Kommune.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de enero de 2009.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

P. GANDALOVIČ

<sup>(1)</sup> DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.